



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



### UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

#### FACULTAD DE TECNOLOGÍA

#### CARRERA QUÍMICA INDUSTRIAL

#### PRIMERA CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE/2025

#### CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA

#### PARA AUXILIARES DE DOCENCIA

La Carrera de Química Industrial sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo No. 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo No 558/2025. invita a los señores estudiantes de la Carrera de Química Industrial a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de Auxiliar de Docencia en las siguientes asignaturas:

No	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	No. De Plazas	Gestión Académica (Anual -semestral)
1	QMC 211	Laboratorio de Química Inorgánica	20 hrs.	1	Semestre II 2025
2	QMC 211	Laboratorio de Química Inorgánica	20 hrs.	1	Semestre II 2025
3	QMC 411	Laboratorio de Microbiología Industrial	20 hrs.	1	Semestre II 2025
4	QMC 530	Análisis de Alimentos	20 hrs.	1	Semestre II 2025
5	QMC 620	Química Aplicada Orgánica	20 hrs.	1	Semestre II 2025
6	QMT 630	Taller de Tecnología de Alimentos I	20 hrs.	1	Semestre II 2025
7	QMT 730	Taller de Tecnología de Alimentos II	20 hrs.	1	Semestre II 2025
8	QMC 400	Auxiliar de Docencia de Laboratorio (Minerales)	20 hrs.	1	Semestre II 2025
9	QNC 400	Auxiliar de Docencia de Laboratorio (Microbiol.)	20 hrs.	1	Semestre II 2025

#### REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACIÓN (CAP VIII) Art. 23 del R.E.A.A. del PREGRADO DE LA UMSA

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord Académico impreso (con sello de Kardex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura a que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Curriculum Vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

#### DOCUMENTOS ADICIONALES PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ❖ La Dirección de Carrera deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
  - a) Certificación del Área Desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y la Facultad.
  - b) Certificado de la Sala de Procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ❖ El estudiante debe realizar el trámite de Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

#### CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP III Art.10° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA

Podrán optar a la auxiliatura académica de pre grado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art. 119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del periodo anual o semestral de la materia a la que postula.



## UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la Unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia la Resolución del HCU N° 322/2020 Art. 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en Convocatoria para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos y Examen de Competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del periodo anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el Plan de Estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Para auxiliares de docencia de Laboratorio, deben presentar la certificación de haber concluido el Plan de Estudios de la Carrera, en la que especifique la fecha y gestión de egreso, aun en caso de encontrarse cursando otra Carrera (\*).

**NOTA:** Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida a la señora Directora de la Carrera de acuerdo a cronograma emitido por la Unidad Académica; la recepción de los documentos se realizará en la Dirección de la Carrera Química Industrial, piso 3 de la Facultad de Tecnología – UMSA, hasta el día viernes 4 de julio de 2025.

La Paz, junio 2025

### CRONOGRAMA

DETALLE	FECHA	HORA Y LUGAR
Recepción de documentos de los postulantes	23 de junio al 4 de julio/2025	Dirección Carrera Química Industrial, hasta horas 12:00
Publicación de postulantes habilitados	9 de julio 2025	Carrera Química Industrial
Examen escrito, sorteo de tema para el Examen oral	Del 10 de julio al 14 de julio/2025	Carrera Química Industrial

Lic. Eliana Patricia Duchén Uriarte  
**DIRECTORA CARRERA  
QUÍMICA INDUSTRIAL**

Lic. Jorge Velasco Orellanos  
**DECANO  
FACULTAD DE TECNOLOGÍA**



Vo. Bo Dr. Tito V. Estevez Martini  
**VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**

*Universidad del Bicentenario de Bolivia  
(1825-2025)*

